

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2122/21

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**A N U N C I O**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales en relación con el artículo 169 de la citada norma y como quiera que no se han producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público, se entiende elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos 03-01-2021 realizada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada en fecha 24 de septiembre de 2021, y conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004 referido, se publica resumido por Capítulos conforme al siguiente detalle:

CAP	DENOMINACION	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CREDITOS TOTALES
1	GASTOS DE PERSONAL	23.350.332,72	116.356,95	23.366.689,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	19.453.426,06	522.786,14	19.976.212,20
3	GASTOS FINANCIEROS	61.092,26	30.097,45	91.189,71
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.451.556,92	543.150,00	4.994.706,92
5	FONDO DE CONTINGENCIA	270.000,00	0	270.000,00
6	INVERSIONES REALES	7.659.134,70	6.366.119,47	14.025.254,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	635.859,79	541.697,72	1.177.557,51
8	ACTIVOS FINANCIEROS	105.000,00	904,75	105.904,75
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.175.035,31	0	5.175.035,31
		61.061.437,76	8.121.112,48	69.182.550,24

Ávila, 22 de octubre de 2021.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.